

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 1 de 3

13.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2024/11/15

Proceso: F-CD-286-2

Objeto: "ADQUIRIR LAS LICENCIAS AUTOCAD Y REVIT, PARA LA OPERACION INTERNA DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA"

Presupuesto oficial: Treinta y nueve millones sesenta y nueve mil seiscientos veintidós pesos (\$39.069.622,00) m/cte.

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *"por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *"por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

"Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta".

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/11/12

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD		VIGENCIA: 2024-07-31
			PAGINA: 2 de 3

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S	901.510.263-7	\$28.431.750	\$28.431.750
2	GOLD SYS LTDA	830.038.304-1	\$28.880.500	\$28.880.500

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S

NIT/CC: 901.510.263-7

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	NOTA 3: El oferente deberá allegar junto con la propuesta o dentro del término para subsanar que la Universidad establezca para ello, el formato ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.	CUMPLE [subsanó] / conforme a la verificación de la oficina Dirección de Bienes y Servicios, indica que “Tras una revisión detallada de la justificación de precios artificialmente bajos allegada por el oferente se concluye que la propuesta NO tiene precios artificialmente bajos de acuerdo con las necesidades establecidas por el área solicitante, por lo tanto, se recomienda si hay lugar continuar con el proceso.”

NOMBRE DEL COTIZANTE: GOLD SYS LTDA

NIT/CC: 830.038.304-1

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	NOTA ACLARATORIA 2: El proponente deberá allegar junto con su oferta económica la política Tratamiento de datos Personales, de acuerdo a lo indicado en el Decreto 1074 de 2015, Artículo 2.2.2.25.3.1. Políticas de Tratamiento de la información.	CUMPLE [subsanó] / conforme a la verificación de la oficina Protección de Datos SGSI, indica que “Si bien es cierto que la Política se encuentra en un documento donde se establecen varias políticas, es importante entender que el proponente GOLD SYS LTDA cumple con una adecuada POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, de acuerdo con los lineamientos de la Superintendencia de Industria y Comercio –SIC”
2	Adicionar como requisito técnico habilitante para la presentación de la propuesta que el cotizante deberá aportar la certificación de distribuidor autorizado de Autodesk con fecha del 5 de noviembre de 2024 y con categoría SILVER, con una vigencia no mayor a 30 días a la presentación de la cotización.	CUMPLE [subsanó] / El cotizante aportó la certificación de distribuidor autorizado de Autodesk con fecha del 5 de noviembre de 2024 y con categoría SILVER, con una vigencia no mayor a 30 días a la presentación de la cotización.
3	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del	CUMPLE [subsanó] / el cotizante aportó Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 3 de 3

	presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica.	
4	NOTA 3: El oferente deberá allegar junto con la propuesta o dentro del término para subsanar que la Universidad establezca para ello, el formato ABSr132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.	CUMPLE [subsanó] / conforme a la verificación de la oficina Dirección de Bienes y Servicios, indica que “Tras una revisión detallada de la justificación de precios artificialmente bajos allegada por el oferente se concluye que la propuesta NO tiene precios artificialmente bajos de acuerdo con las necesidades establecidas por el área solicitante, por lo tanto, se recomienda si hay lugar continuar con el proceso”.

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S	901.510.263-7	X		
2	GOLD SYS LTDA	830.038.304-1	X		

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Proyectó: Ingeniero Yesid Fernando Ruenes Vargas – Arquitecta Olga Lucia Lopez Obando
Dirección de Planeación Institucional.
12-53.3

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*